

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto estatal asignado para el ejercicio fiscal 2020

CONVOCA:

A los ciudadanos que estén relacionados con las áreas de letras, escritura creativa, artes, filosofía o afines (estudiantes o graduados), para ser Asesores Externos/as Especializados/as de Promoción de la Lectura, del Programa de Comprensión Lector, conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA. - DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los ciudadanos residentes de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que estén estudiando o hayan estudiado una carrera de letras, escritura creativa, artes, filosofía o afines; o que cuenten con alguna experiencia didáctica en clases o talleres en cualquiera de los tipos y niveles de estudios, externos a alguna institución educativa oficial.

Nota: no aplica para personal docente, personal de apoyo y administrativos.

SEGUNDA. - DE LA CONTRATACIÓN:

- Contratación bajo el régimen fiscal de servicios profesionales, como Asesores Externos/as Especializados/as de Promoción de la Lectura (AEEPL), con funciones de asesoramiento a alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación Primaria y Secundaria, con el objetivo de fomentar el desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes, mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y comprensión de textos (fomento del hábito lector, comprensión de textos, análisis, así como escritura creativa y argumentativa), a través del fortalecimiento de la escuela como espacio fundamental para la formación de estudiantes lectores, reflexivos, críticos, propositivos, así como poseedores de aptitudes para la escritura.
- Los ciudadanos que estén interesados en participar deberán llenar el siguiente formulario: <https://forms.gle/M1eGTKw5JhmXsnHA> a más tardar el día 20 de abril del presente año.
- Se contemplará una fase única de contratación, limitadas a cupo según la demanda de escuelas, donde se iniciarán actividades de la siguiente manera: 06 de mayo al 15 de diciembre de 2020.

- Una vez que reciban el correo de confirmación del formulario, deberán presentarse en la fecha indicada, en la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, con domicilio en Prolongación Alcalde 1351, torre de educación, piso 2, con la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Comprobante de domicilio.
- Copia de CURP.
- Copia de identificación oficial.

- Para proceder a agendar el examen psicométrico y, de ser aprobado, continuar con la entrevista del perfil académico.

Es importante hacer notar que, en caso de ser seleccionados como Asesores Externos/as Especializados/as de Promoción de la Lectura, se necesitará expedir un recibo fiscal de servicios profesionales mensualmente, por lo que deberán estar dados de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

TERCERA. - DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

Se capacitará a las y los estudiantes en la metodología del aprendizaje a través de talleres de lectura y comprensión lectora, análisis de la lectura, ensayos y escritura creativa. Los asesores serán miembros del jurado en concursos literarios; auxiliares en la coordinación, organización y logística de los eventos del Programa de Comprensión Lectora, así como auxiliares en la creación de material didáctico. Se les dotará de materiales, herramientas y estrategias que serán aplicadas en los talleres.

NOTA: Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, al teléfono: (33) 30307500 ext. 57676/22629 o al correo electrónico: cienciasexactas.sej@jalisco.gob.mx.

ATENTAMENTE

“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”

Guadalajara, Jalisco, 29 de Marzo de 2020

Juan Carlos Flores Miramontes
Secretario de Educación del Estado de Jalisco

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en ella.”